



DECRETO

D^a Inmaculada Muñoz Vidal, en calidad de Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda y Urbanismo y en el ejercicio de las facultades atribuidas por los Decretos de Alcaldía números 460 y 461, ambos de 03/03/2.017, de Estructuración Administrativa y Delegación de Facultades en los Tenientes de Alcalde, respectivamente, modificados por Decreto número 632, de 15/03/2.017; vistos los documentos que integran el expediente reseñado en la Unidad de Contratación con el número 7/2.017, relativo al Contrato de Suministro mediante Arrendamiento para la Instalación y Mantenimiento del Alumbrado y Exornos Extraordinarios para la Feria de la Manzanilla de 2.017, en el que constan, entre otros, los siguientes:

- Decreto número 619 de 15/03/2.017, por el que se autoriza el gasto y se aprueba el expediente de contratación.
- Decreto número 1.130 de 26/04/2.017, por el que se admite la oferta presentada y se le requiere la documentación a la que ha obtenido la mayor puntuación.
- Documentación aportada por la entidad propuesta como adjudicataria.

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato relativo al Suministro e Instalación y Mantenimiento del Alumbrado y Exornos Extraordinarios de la Feria de la Manzanilla de 2.017, a la entidad **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**, con C.I.F. A-14.041.362, domiciliada en Puente Génil (Córdoba), Ctera. Montoro-Osuna, Km. 89, por un importe de **doscientos veinticuatro mil seiscientos nueve euros con veintiocho céntimos (224.609,28 €), IVA incluido** y con sujeción a los Pliegos que regulan el contrato y la oferta formulada por el adjudicatario.

Segundo.- Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad participante en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Tercero.- La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

LA 2^a TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y URBANISMO.- Firmado.- Inmaculada Muñoz Vidal.

TRANSCRÍBASE.- EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- P.D. LA T.A.G. ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL.- Firmado.- Patricia Rodríguez Goas.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
48887125G MUÑOZ VIDAL INMACULADA	03-05-2017 14:29:17
75748177T RODRIGUEZ GOAS PATRICIA	04-05-2017 09:54:34

